

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 7.195.-/

MAT: OTORGA ACCESO A LA TITULARIDAD EN LA DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL A DOÑA DANIELA GÓMEZ

BARRA.

LAJA, 20 de octubre 2015.

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio № 1.336 de fecha 05.05.11 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Daniela Jeannette Gómez Barra, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi";
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 3.093 de fecha 20.10.11 que autoriza modificación fecha de término relación laboral con la Sra. Daniela Jeannette Gómez Barra, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi";
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 3.729 de fecha 06.12.11 que autoriza modificación fecha de término relación laboral con la Sra. Daniela Jeannette Gómez Barra, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi";
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 647 de fecha 01.03.12 que autoriza modificación fecha de término relación laboral con la Sra. Daniela Jeannette Gómez Barra, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi";
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 953 de fecha 01.03.13 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Daniela Jeannette Gómez Barra, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi":
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 1.156 de fecha 11.03.14 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Daniela Jeannette Gómez Barra, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi";
- 7. Lo prescrito en el Art. único de la Ley Nº 20.804 de fecha 31.01.15 que renueva vigencia de la Ley 19.648 de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados;
- 8. Lo instruido por la Contraloría General de la República mediante Dictamen Nº 34.838 de fecha 04.05.15;
- 9. Dotación Docente Comunal;
- 10. Ley Nº 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
- 11. Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- OTÓRGASE el acceso a la titularidad en la dotación docente comunal a contar del 31 de enero de 2015, a la profesional de la educación que se indica y por las horas que se señalan:

Nombre

Daniela Jeannette Gómez Barra

R.u.t.

Título

Profesor de Educación Diferencial con Mención en

Trastornos del Aprendizaje

Cargo

docente de aula

Nº de horas

44 horas

Nivel de Enseñanza

básica

piludo

DECRETO Nº 7.195.-/

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 30 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETÁRIA MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCION:/</u> - Control

- DAEM (4)

- <u>Archivo ŚSMM</u>